

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los destinos correspondientes a la oferta de puestos de necesaria cobertura de 14 de noviembre de 2025, del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025, en el ámbito de esta Consejería.

Publicada la oferta de necesaria cobertura de puestos vacantes y dotados a fecha 14 de noviembre de 2025, correspondiente a la convocatoria de concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025, en el ámbito de esta Consejería, efectuada mediante Resolución de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 107, de 6 de junio), y finalizado el trámite de alegaciones, se procede a dar cumplimiento a la base duodécima de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el Decreto el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en la Orden de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, conforme al procedimiento establecido, analizadas las alegaciones presentadas y finalizados los trabajos de valoración conforme a la convocatoria, la Comisión de Valoración ha formulado propuesta de resolución de la oferta de necesaria cobertura de 14 noviembre de 2025, con la valoración final de las personas adjudicatarias y de los puestos que han resultado desiertos.

En su virtud, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el artículo 59.1 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, en uso de la competencia delegada a la Viceconsejería por el artículo primero.2.c) de la Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y conforme a la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicación de los puestos de trabajo de necesaria cobertura ofertados.

1. Aprobar la adjudicación definitiva de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de necesaria cobertura de 14 de noviembre de 2025, que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, al personal funcionario de carrera que en el mismo se especifica. Asimismo, en el Anexo II se relacionan los puestos de la citada oferta que han resultado desiertos.

2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 73.2 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino definitivo mediante convocatoria pública en un concurso específico o procedimiento de libre designación, o bien por su participación en un proceso selectivo, en

00330862

cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida al órgano que ha efectuado esta convocatoria y a la Dirección General competente en materia de función pública, entendiéndose de no manifestarlo que optan por el obtenido en esta oferta de puestos de necesaria cobertura.

Para comunicar su decisión deberán cumplimentar y presentar en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación que se produzca, el modelo normalizado de ejercicio de opción incluido como Anexo IV de la Orden 23 de mayo de 2025, en el Registro Electrónico Único disponible en la web del empleado accesible desde la sede electrónica general (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>).

3. Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de resolución de las alegaciones presentadas contra la lista provisional de personas adjudicatarias de los puestos incluidos en la oferta de necesaria cobertura de 14 de noviembre de 2025, en los términos que constan en el acta de la sesión correspondiente.

4. Publicar, a efectos informativos, la presente resolución, así como las listas definitivas de personas admitidas que no resultan adjudicatarias de la oferta de puestos de necesaria cobertura, así como de las que han resultado excluidas con indicación de las causas de exclusión, en la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El cese del personal funcionario de carrera en su anterior destino se efectuará con fecha 31 de diciembre de 2025.

No obstante la anterior, la jefatura superior de personal podrá diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas hasta veinte días hábiles, comunicándolo a la unidad a la que haya sido destinado el personal funcionario.

2. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes a contar desde el día 1 de enero de 2026.

3. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en el día hábil siguiente al del cese si no implica cambio de residencia del personal funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se toma posesión en el mismo.

4. Conforme se dispone en la base general decimoquinta de la Orden de 23 de mayo de 2025, en relación con el artículo 74.5 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, el cómputo del plazo de toma de posesión se iniciará cuando finalicen las vacaciones, permisos o licencias que hayan sido concedidos o reconocidos a las personas interesadas, salvo que estas comuniquen la renuncia voluntaria a las mismas.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos o hijas una vez transcurrido el período de reserva del puesto de trabajo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2

de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

Sevilla, 18 de diciembre de 2025.- La Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

00330862

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE DESTINOS ADJUDICADOS EN LA OFERTA DE PUESTOS DE NECESARIA COBERTURA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE LA CONSEJERÍA DE
UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
***8675** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	ASENCIO	BEJARANO	VANESA	A1.1100	17418410 SEVILLA / SEVILLA	ASESORÍA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,8470
***8328** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	BLAS	VALLEJO	MIGUEL ANGEL	A2.1100	9131510 SEVILLA / SEVILLA	DP. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUP SECRETARIA GENERAL TECNICA	48,4570
***2185** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	FAGUNDO	AMODEO	EDUARDO JESUS	C2.1000	420010 SEVILLA / SEVILLA	NG. REGISTRO SECRETARIA GENERAL TECNICA	10,8000
***6361** AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	HUERTAS	RAMIREZ	MANUEL JOSÉ	A1.1200	9286810 SEVILLA / SEVILLA	ASESORÍA TÉCNICA AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	30,1400
***7492** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	MIRALLES	CARRETERO	ANA MARÍA	A1.1100	17437710 SEVILLA / SEVILLA	ASESORÍA TÉCNICA D.G. FOMENTO DE LA INNOVACION	16,7900
***3678** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	ROMANO	FERNANDEZ	ANA	A1.1200	16541510 SEVILLA / SEVILLA	ASESORÍA TÉCNICA D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	24,2600
***9711** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	ROMERO	MUÑOZ	ANTONIO	A1.1100	1580210 SEVILLA / SEVILLA	SC. RECURSOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	51,4100
***3889** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	SANCHEZ	GULJARRO	LAURA	A1.1100	9286310 SEVILLA / SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	17,9650
***5115** AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	SÁNCHEZ	RINCÓN	ANABEL	A1.1200	9294510 SEVILLA / SEVILLA	ASESORÍA TÉCNICA AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	28,3570
***7730** UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION	SEDA	GUTIERREZ	JOSE ANTONIO	A2.1100	17455810 SEVILLA / SEVILLA	ASESORÍA TÉCNICA D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	49,0600
***1523** AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	VILCHES	MARQUEZ	ANTONIO	A1.1100	4549820 CORDOBA / CORDOBA	ASESORÍA TÉCNICA AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA	50,3800



ANEXO II

Pág.: 1 / 1

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN LA OFERTA DE PUESTOS DE NECESARIA COBERTURA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE LA CONSEJERIA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION / AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: AGENCIA CALIDAD CIENTIF Y UNIV ANDALUCIA CORDOBA

Código	Denominación	Plz. Des.
9684010	NG. REGISTRO Y ARCHIVO.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION

CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
5408520	TITULADO SUPERIOR.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
4547820	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1
4547920	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	2
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. COORDINACION UNIVERSITARIA

CENTRO DESTINO: D.G. COORDINACION UNIVERSITARIA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
4549320	NG. TRAMITACIÓN.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
4548120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. FOMENTO DE LA INNOVACION

CENTRO DESTINO: D.G. FOMENTO DE LA INNOVACION SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
4553920	ADMINISTRATIVO/A.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	6

00330862

